DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

Luego de la cita consular, les solicitarán que se envíen en formato digital todos los documentos al Ministerio del Interior italiano. Este paso lo realizaremos nosotros.

<u>Para poder hacerlo</u> es necesario que, luego de la cita, nos traiga nuevamente TODA la documentación entregada por el estudio + el comprobante de pago de tasa consular.

Luego de la digitalización te estará llegando un mail del Ministerio del interior italiano citándote para poder realizar el quinto y último paso.